Floridablanca, febrero 2025.

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle se sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación o perfil idóneo sea del nivel **PROFESIONAL** con título en **ABOGADO (A)**, o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato **"PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO(A) PARA BRINDAR APOYO EN LA OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA EN EL COMPONENTE SOCIAL DE LA ACTUALIZACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS-PGIRS."**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN

Proyectó: Viviana Peña
Abg. CPS Ofic. contratación